

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEA



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

7504

CAUQUENES

11 OCT. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: "MUTUAL DE SEGURIDAD CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN RUT.: 70.285.100-9, para el otorgamiento de patente municipal giro: "Centro Médico"; en Avda. Claudina Urrutia N° 701, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico N° 110 de fecha 04 de Octubre de 2019 que aprueba el funcionamiento del local, Inicio de Actividades ante el S.I.I., Resolución N° 04259 de fecha 13 de Noviembre de 2018, Dominio de la Propiedad, Estatutos de la Institución y Contrato Retiro-Traslado y Eliminación de Residuos Cortopunzantes entre Mutual de Seguridad y Procesos Sanitarios S.p.A.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el artículo 27 del D.L.3063/79;
- 4.- Dictamen N° 28238 de fecha 22 de Junio de 2007 de la Contraloría General de la República;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial Exenta Rol: 203748 con giro comercial "Centro Médico" a nombre de MUTUAL DE SEGURIDAD CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN RUT.: 70.285.100-9, ubicada en Avda. Claudina Urrutia N° 701, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANZAVILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes